

07-10/12/2023
ACTA NRO. 1022
SESION PREPARATORIA

En la Ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: CASA, Pablo Raúl - CORRO, Oscar Alfredo - FERRA, María Laura - KEATING, Susana Beatriz - LEMOS, Marcelo Ricardo - PUJOL, Sandra Vanesa - RUSSELL, Hugo Bernardo - SANCHEZ, Domingo Onofre - SEMINO, Gustavo Alberto - SORIA, Daniel Aníbal - VIDAL, María Marta Liliana.-

Se encuentra ausente con aviso la Conc. María Victoria Bermúdez Toucoulet.-----

Siendo las 10:12 hs. ocupando la Presidencia el Concejel Electo de mayor edad de la lista triunfante en las últimas elecciones, el Sr. Hugo Bernardo Russell declara abierta la Sesión, invitando a la Conc. María Marta Liliana Vidal a izar el Pabellón Nacional.-----

SR. PRESIDENTE: (RUSSELL) Nos encontramos aquí reunidos para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 18, 19 y siguientes de la Ley Orgánica Municipal, procediendo a incorporar a este Honorable Cuerpo a los Concejales que resultaran electos el 22 de octubre del año en curso. Por Secretaría se dará lectura a la Resolución enviada por la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, que fija la convocatoria a esta reunión.-

SRA. SECRETARIA: (Lee) En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, reunida en su Sala de Acuerdos la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia de su titular doctor Sergio Gabriel Torres y la asistencia de todos sus miembros, doctora Ana María Bourimborde, vicepresidenta y los vocales doctor Eduardo Raúl Delbés, doctor Federico Gastón Thea y la doctora Claudia Angélica Matilde Milanta, a efectos de examinar la documentación remitida por la Junta Electoral Nacional, correspondiente a las elecciones llevadas a cabo el día 22 de octubre próximo pasado y en atención a los resultados que han sido comunicados por el citado Organismo en función del régimen de simultaneidad de elecciones (art. 148º ley 5109; ley 15.262 y art. 1º Decreto 1052/23;). RESUELVE. 1º- Declarar la validez de las elecciones realizadas el día 23 de octubre de 2023 (art. 63 incisos 3º y 4º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y art. 20 inciso “d” de la ley 5109). 2º- Proclamar y diplomar a las señores y señores Legisladores electos, postulados por las agrupaciones políticas que han alcanzado el número de votos previstos en los artículos 109 y 110 de la ley, de acuerdo a las atribuciones que le confiere el artículo 63º inciso 5º de la Constitución provincial y el artículo 20º inciso e) de la citada ley. 3º- Proclamar y diplomar a las señoras y señores Intendentes Municipales y a las señoras y señores Concejales y Consejeros Escolares de conformidad con el artículo 63º inciso 5º de la Constitución provincial y el artículo 20º inciso e) de la ley 5109. 4º- Declarar incorporadas como parte integrante de este acta las planillas que contienen las adjudicaciones de cargos legislativos y municipales que se ha hecho referencia precedentemente. 5º.- Convocar a los Concejos Deliberantes y Consejos Escolares para el día 7 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas, de conformidad a lo establecido en los artículos 18 del decreto ley 6769/58 y 153 de la ley 13.688. 6º. Poner de resalto y agradecer la eficaz colaboración prestada en el cumplimiento de las tareas por el personal de esta Junta Electoral Provincial. 7º- Registrar en el Libro de Actas, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar. Fdo. Fdo. Sergio Gabriel Torres - Presidente. Ana María Bourimborde – Vicepresidente. Eduardo Raúl Delbes – Claudia Angélica Matilde Milanta - Federico Gastón Thea – Vocales. Daniel Jorge Demaria Massey - Secretario de Actuación. Candidatos Electos: Cargo: Concejel: Juntos por el Cambio: Bancas obtenidas 3. Titulares: RUSSELL, Hugo Bernardo – KEATING, Susana Beatriz – SORIA, Daniel Aníbal. Suplentes: REINOSO, Celina - ZUSTOVICH, Ezequiel Alfredo Ezequiel – JUMILLA, Elizabeth Silvina. Unión por la Patria: Bancas obtenidas 2. Titulares: FERRA, María Laura “Pupi” – CASA, Pablo Raúl. Suplentes: PAOLANTONIO, Gabriela Lucía – CREMASCHI, Luciano. La Libertad Avanza: Bancas obtenidas 1. Titulares: CORRO,

/////

Oscar Alfredo. Suplente: ORTIZ BAGALA, Bárbara Nicole.-

SR. PRESIDENTE (RUSSELL): De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, se procederá a establecer si los Sres. Concejales Titulares Electos: Russell, Keating, Soria, Ferrá, Casa y Corro reúnen las condiciones exigidas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica Municipal. Todo concejal que se encuentre encuadrado en las inhabilidades, incompatibilidades o excusaciones que proceda comunicando esta situación.-

(Acto seguido, la Sra. Secretaria da lectura a la Nota presentada por la Conc. Electa Susana Keating, que dice: Capitán Sarmiento, Diciembre de 2023. Presidencia del Honorable Concejo Deliberante. De mi consideración: Me dirijo a Ud. y demás integrantes del Concejo Deliberante, en mi carácter de Concejal Electa; con el fin de comunicarle la existencia una incompatibilidad susceptible de opción para el cobro de la dieta de concejal; por estar actualmente Jubilada por IPS (Instituto de Previsión Social). Es por ello que por la presente informo a Uds. que desde el día 10 de diciembre de 2023 opto por renunciar a la dieta de concejal y percibir lo dispuesto en el Art. 92 último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal Decreto Ley 6769/58, cesando de este modo la incompatibilidad mencionada. Sin más, y a la espera de que sea informado todo el Cuerpo en sesión de mi opción y renuncia a la dieta; hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. atte.- Susana B. Keating).-

SR. PRESIDENTE: (RUSSELL) De acuerdo al Artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal y los artículos 1 y 2 del Reglamento Interno de este Concejo, corresponde que se reúnan los concejales que no cesan en sus mandatos para formar la comisión de poderes que evaluará si los concejales electos reúnen las condiciones exigidas por la Constitución de la Provincia y la Ley Orgánica Municipal.

Conc. SEMINO: Sr. Presidente: Voy a solicitar omitir la formación de la Comisión de Poderes, porque hemos observado que los diplomas se encuentran en condiciones y no existe incompatibilidad alguna para que los concejales electos puedan cumplir su función, habiendo hecho las opciones que comunicaron mediante nota. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Semino, se aprueba por unanimidad. Se omite la formación de la Comisión de Poderes, reuniendo todos los ciudadanos electos las condiciones exigidas por la normativa vigente para asumir como concejales y quedando habilitados para ello).-

SR. PRESIDENTE: (RUSSELL) Corresponde en este momento efectuar la elección de las autoridades del Honorable Concejo Deliberante. Comenzaremos con la elección del presidente, tienen la palabra los Sres. Concejales para proponer a los candidatos a ocupar la presidencia del Honorable Concejo Deliberante.-

Conc. SANCHEZ: Sr. Presidente: Quiero darles la bienvenida a los nuevos Concejales, desearles lo mejor, tenemos tres líneas o mejor dicho tres partidos políticos, a nivel nacional el Conc. Corro, a nivel provincial los Concejales Pupi Ferra y Pablo Casas, entre todos podamos conseguir cosas para Capitán Sarmiento. Ahora me voy a referir a quien queremos proponer como Presidente de este Concejo por estos años de trabajo, creo que está a la altura de las exigencias que tiene este Honorable Cuerpo, que representa a todos los Concejales, donde haya que ir, está presente. Quiero proponer a María Vidal de Ochoa para que continúe por dos años más en la Presidencia del Concejo. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Sánchez, resulta por la AFIRMATIVA; Diez votos, Concejales: CASA – CORRO – FERRA - KEATING – LEMOS – PUJOL – RUSSELL - SANCHEZ – SEMINO – SORIA. Se abstiene de votar la Conc. VIDAL. Se aprueba. Resulta electa como Presidente del Honorable Concejo Deliberante la Conc. María Marta Liliana Vidal. Aplausos. A continuación ocupa la Presidencia, la Conc. Vidal).-

SRA. PRESIDENTE (VIDAL): Agradezco a todos los Concejales por el acompañamiento. De acuerdo con lo que establece la Orgánica Municipal y el Reglamento Interno se procederá a la elección del Vicepresidente Primero. Tienen la palabra los Sres. Concejales.-

Conc. LEMOS: Sra. Presidente: Nuestro bloque va a proponer para ocupar la vicepresidencia primera de este Honorable Concejo Deliberante el Concejal Domingo Sánchez.

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Sánchez, resulta por la AFIRMATIVA; Diez votos, Concejales: CASA – CORRO – FERRA - KEATING – LEMOS – PUJOL –

RUSSELL- SEMINO – SORIA - VIDAL. Se abstiene de votar el Conc. SANCHEZ. Se aprueba. Resulta electo como Vicepresidente Primero del Honorable Concejo Deliberante el Conc. Domingo Onofre Sánchez. Aplausos).-

SRA. PRESIDENTE: Corresponde ahora la elección del Vicepresidente Segundo del Honorable Concejo Deliberante. Tienen la palabra los Sres. Concejales.-

Conc. LEMOS: Sra. Presidente: Para ocupar la vicepresidencia segunda propongo al Concejal Gustavo Semino. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Sánchez, resulta por la AFIRMATIVA; Diez votos, Concejales: CASA – CORRO – FERRA - KEATING – LEMOS – PUJOL - RUSSELL- SANCHEZ - SORIA - VIDAL. Se abstiene de votar el Conc. SEMINO. Se aprueba. Resulta electo como Vicepresidente Segundo del Honorable Concejo Deliberante el Conc. Gustavo Alberto Semino. Aplausos).-

SRA. PRESIDENTE: Acto seguido se procederá a la elección del Secretario del Honorable Concejo Deliberante. Tienen la palabra los Sres. Concejales.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Como se ha hecho en otras ocasiones cuando se debe elegir al secretario del Concejo Deliberante, siempre me ha tocado y para mi es un honor dirigirme a la persona que vamos a proponer para que ocupe el cargo, sé que están todos los Concejales de acuerdo, por su dedicación, por su trabajo, por su profesionalismo, son 32 años, no es un día; voy a proponer como Secretaria del Concejo Deliberante a la Dra. Evangelina Otaegui. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Sánchez, resulta aprobada por unanimidad. Resulta reelecta Secretaria del Honorable Concejo Deliberante la Dra. Evangelina Lucía Otaegui. Aplausos).-

SRA. PRESIDENTE: A los efectos que los Concejales Titulares y la Sra. Intendente Electos presten juramento de práctica, se pasará a un cuarto intermedio hasta el día 10 de diciembre del cte. año a las 20:00 horas en el Salón Auditorio del Monumento a la Bandera Bonaerense.-

(Se aprueba. A las 10:26 hs. se cumplimenta el cuarto intermedio. Siendo las 20:30 hs. del día 10 de diciembre de 2023 se reanuda la Sesión Preparatoria en el Monumento a la Bandera Bonaerense, con la presencia de los concejales que asistieron el día 07 de diciembre de 2023 y estando presente en el día 10 de diciembre la Conc. María Victoria Bermúdez Toucoulet).-

SRA. SECRETARIA: En el día de hoy la Sra. Presidente tomará juramento de mando a los Sres. Concejales e Intendente electos. Se invita a los Sres. Concejales Titulares Electos a acercarse a la Presidencia para prestar juramento.-

(Acto seguido realiza jura el Conc. Russell, quien lo hace por Dios, la Patria sobre los Santos Evangelios. Habiendo jurado el Conc. Russell, la Presidencia invita a hacer lo propio a los siguientes Concejales: Keating, quien lo hace por Dios y la Patria. Los Concejales Soria, Casa y Corro lo hacen por Dios y la Patria sobre los Santos Evangelios. La Concejal Ferra jura por la Patria. Aplausos de la concurrencia).-

(Acto seguido, la Sra. Secretaria lee Nota presentada por el Conc. Russell, que dice: Sra. Presidente del H. Concejo Deliberante. De mi consideración: Me dirijo a Ud. y demás integrantes que componen ese H. Cuerpo, a fin de solicitarle a todo el Honorable Concejo Deliberante una licencia por seis meses a partir del día 10 de diciembre de 2023, motivo de la misma el ofrecimiento que me hiciera la Sra. Intendente Municipal electa para ocupar un cargo dentro del Departamento Ejecutivo. Sin más, le saludo atte. Conc. Hugo Russell).-

(Puesta que es a votación la licencia del Conc. Russell, resulta por la AFIRMATIVA: once votos, Concejales: CASA – CORRO – FERRA - KEATING – LEMOS – PUJOL - SANCHEZ – SEMINO - SORIA - VIDAL. Se abstiene de votar el Conc. RUSSELL. Se aprueba la licencia solicitada, aprobándose el siguiente decreto: Visto y Considerando: La Nota presentada por el Conc. Hugo Bernardo Russell, solicitando licencia en el cargo de concejal a partir del día 10 de diciembre de 2023 y hasta el día 10 de junio de 2024 inclusive; Que dicho pedido está fundado en el ofrecimiento realizado por la Sra. Intendente Municipal electa para que el concejal Hugo Bernardo Russell ocupe un cargo en el Departamento Ejecutivo Municipal, formando parte de su gabinete; Que el concejal Hugo Bernardo Russell ha jurado como concejal en la misma sesión preparatoria encontrándose actualmente en funciones; Que de acuerdo a la Resolución de la Honorable Junta Electoral de la Provincia de

Buenos Aires, la Sra. Celina Reinoso es la concejal suplente en primer término por el partido Juntos por el Cambio en las elecciones del 22 de octubre de 2023; Por cuanto, se aprueba el siguiente: DECRETO. Art. 1: Otórgase al Sr. Concejal Hugo Bernardo Russell una licencia sin goce de dieta por seis meses a partir del 10 de diciembre de 2023.- Art. 2: Incorpórase a la Concejal Suplente en Primer Término, SRA. CELINA REINOSO, Clase 1986, DNI Nro. 32.336.516 para cubrir la vacante producida de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1 del presente Decreto.- Art. 3: Comuníquese al D. E., a las interesadas, regístrese y archívese.-

(Acto seguido, se toma juramento al Concejal Suplente en Primer Término, Sra. Celina Reinoso, quien lo hace por Dios y la Patria. Aplausos).-

SRA. SECRETARIA: Se invita a la Sra. Intendente Electa, Dña. Fernanda Sabina Astorino Hurtado a prestar juramento.-

(Acto seguido jura la Intendente Municipal, Sra. Fernanda Sabina Astorino Hurtado, quien lo hace por Dios y la Patria sobre los Santos Evangelios. Aplausos).-

A continuación la Sra. Presidente del H.C.D. Dña. María Marta Liliana Vidal expresa: De esta manera culmina la Sesión Preparatoria en la que prestaron juramento los Sres. Concejales y la Sra. Intendente Municipal, agradezco la presencia de las autoridades y público en general.-

(A las 20:50 hs. la Sra. Presidente invita al Conc. Pablo Raúl Casa a arriar la Enseña Patria, culminando la Sesión Preparatoria).-----

CONSTITUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE. 10 de diciembre 2023.

PRESIDENTE: VIDAL, María Marta Liliana.

VICE PRESIDENTE 1º: SANCHEZ, Domingo Onofre.

VICE PRESIDENTE 2º: SEMIINO, Gustavo Alberto.

SECRETARIA: Dra. OTAEGUI, Evangelina Lucía.

CONCEJALES TITULARES PERIODO 2023 - 2027:

JUNTOS POR EL CAMBIO: RUSSELL, Hugo Bernardo (con Licencia, ocupando el cargo la Conc. Suplente en primer término Celina Reinoso) - KEATING, Susana Beatriz - SORIA, Daniel Aníbal. SUPLENTE DE LOS CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2023 - 2027: REINOSO, Celina - ZUSTOVICH, Ezequiel Alfredo – JUMILLA, Elizabeth Silvina.-

UNIÓN POR LA PATRIA: FERRA, María Laura “Pupi” – CASA, Pablo Raúl. SUPLENTE DE LOS CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2023 - 2027: PAOLANTONIO, Gabriela Lucía - CREMASCHI, Luciano.

LA LIBERTAD AVANZA: CORRO, Oscar Alfredo. SUPLENTE DEL CONCEJAL ELECTO PERIODO 2023- 2027: ORTIZ BAGALA, Bárbara Nicole.-

CONCEJALES TITULARES PERIODO 2021 - 2025:

ALIANZA JUNTOS: VIDAL, María Marta Liliana – SANCHEZ, Domingo Onofre – BERMUDEZ TOUCOULET, María Victoria - LEMOS, Marcelo Ricardo – PUJOL, Sandra Vanesa - SEMINO, Gustavo Alberto, SUPLENTE DE LOS CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2021 - 2025: REINOSO, Celina – GODOY, Carmelo José – KILLIAN, María Marta – VARGAS, Luis Alfredo.-----